

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18656** GIRONA

EDICTO

José Antonio Marquinez Beitia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso voluntario ordinario 876/2017 Sección: H.

NIG:1707947120178004662.

Fecha del auto de declaración. 14-11-2017.

Clase de concurso. Voluntario Ordinario.

Entidad concursada. Farbos 2008, S.L., con CIF B174648270, con domicilio en C. Cami de Fornells, 4 DE 17457 Campllong Girona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Lugar Abogados & Asociados, S.L.P., quien designa a Luis García Martínez.

Dirección postal: Ronda Sant Antonio Mariá Claret, 28-A 3-lerA.

Dirección electrónica: [concurstal@lugarabogados.com](mailto:concurstal@lugarabogados.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de dos MESES a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Girona, 23 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180020844-1